

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, diciembre once (11) de 2020. Informo a la señora Juez que se recibió el oficio radicación número 20200683455 calendado diciembre 9 de 2020 emitido por la DIRECCION JURIDICA Y DE REGISTRO de la CAMARA DE COMERCIO DE CALI (V) suscrito por el doctor FABIAN VELASCO RODRIGUEZ como Abogado de Registros Públicos, mediante el cual manifiesta que el oficio número 111/2020-00128-00, no ha sido inscrito, toda vez que, el día 6 de noviembre de 2011, a través de la inscripción 1184 del libro VIII del Registro Mercantil, se registró la medida ordenada en el oficio de la referencia sobre la matricula mercantil del establecimiento denominado TRANSPORTES RIO CAUCA SERVICIOS ESPECIALES LTDA. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

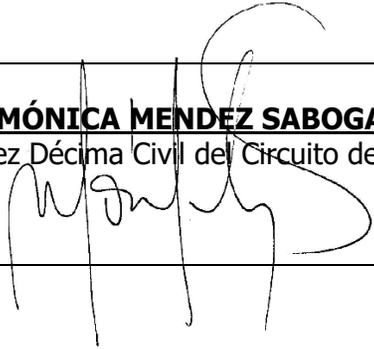
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, diciembre once (11) de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN No. 76001-31-03-010-2020-00128-00

AGREGAR a la presente demanda el oficio radicación número 20200683455 calendado diciembre 9 de 2020 emitido por la DIRECCION JURIDICA Y DE REGISTRO de la CAMARA DE COMERCIO DE CALI (V) suscrito por el doctor FABIAN VELASCO RODRIGUEZ como Abogado de Registros Públicos, mediante el cual manifiesta que el oficio número 111/2020-00128-00, no ha sido inscrito, toda vez que, el día 6 de noviembre de 2011, a través de la inscripción 1184 del libro VIII del Registro Mercantil, se registró la medida ordenada en el oficio de la referencia sobre la matricula mercantil del establecimiento denominado TRANSPORTES RIO CAUCA SERVICIOS ESPECIALES LTDA, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

 Libertad y Orden República de Colombia	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
--	---

D.E.C.C.